


**C. FANNY MARGARITA CARDENAS NARANJO**  
**ENCARGADA DE ENLACE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE TUXPAN, JALISCO.**

Por este ocurso reciba un cordial saludo, así mismo aprovecho el medio para darle respuesta al oficio de fecha 19 de Mayo del presente año en relación al **artículo 8 fracción V inciso z, de la Ley de Transparencia**, a lo cual le manifiesto que el departamento de jurídico que está a mi cargo NO hemos instaurado procedimientos administrativos, por tal motivo no existe nada que informar a este respecto, en cuanto al trámite de los juicios legales que actualmente se están litigándose son de información reservada, debido a que es necesario su sigilo por así convenir a los intereses del propio Ayuntamiento, esto con fundamento en el artículo 17 de fracción I incisos f y g, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, en relación con el artículo 18 fracciones I, III, así como al artículo 20 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes con mi colaboración para dar continuidad a los trabajos de Gobierno.

ATENTAMENTE

Ciudad Tuxpan, Jalisco, a 24 de Mayo del 2016.

  
LIC. OSCAR RAYMUNDO VELAZCO VAZQUEZ

Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco.



C.c.p. Archivo.-

**ALIANZA CONTIGO**

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018  
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800